

GONZÁLEZ-BUENO, Carlos (ed.): *40 Under 40 International Arbitration* (2018), Madrid, Dykinson, S.L., 2018, 522 pp. ISBN: 978-84-9148-587-2.

No son pocos los profesionales jurídicos que se enfrentan habitualmente con problemas relacionados con la actividad arbitral. Por eso toda obra que venga a enriquecer, clarificar o actualizar el tratamiento de dicha actividad debe acogerse con interés, máxime cuando nos encontramos ante un resultado, como el presente, coordinado por el abogado y árbitro internacional Carlos González Bueno, portador de perfiles muy singulares. Se trata de un libro colectivo, con diferentes aportaciones que abordan las cuestiones actuales más acuciantes del arbitraje comercial internacional, cuya lectura evidencia la presencia de un excelente repertorio aglutinador de claridad expositiva y profundo conocimiento de la práctica, que ofrece gran interés y sugiere muchos comentarios. Al indudable valor descrito se une la originalidad de una empresa cuya importancia no puede ser exagerada. 40 practicantes brillantes y experimentados, menores de 40 años, procedentes de todos los continentes, casi la mitad de ellos mujeres, pero vinculados por el denominador común de prestar sus servicios en las firmas de abogados más importantes del mundo, es una imagen casi perfecta del panorama del arbitraje internacional del futuro. La obra es expresiva de la existencia de una mayor diversidad de género, generacional y regional, elementos que deben ser convenientemente ponderados para mantener la confianza en el arbitraje como sistema mundial de justicia y como medio justo y legítimo para resolver controversias comerciales internacionales. No en vano con la globalización y la aparición de mercados emergentes, en particular en Asia y África, las instituciones arbitrales deben llegar a una población mucho más amplia y para ello ha de contar con árbitros de diversos orígenes y experiencias si desea satisfacer las necesidades de los usuarios del arbitraje en las décadas venidera. Resulta muy significativo en tal sentido que el libro cuente con un prefacio de Alexis Mourre, Presidente de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, en el que se hace partícipe de los valores apuntados.

Sin duda, un tratamiento comprensivo de los heterogéneos aspectos de la actividad arbitral internacional es lo que necesitan los profesionales implicados en ella, y es de justicia reconocer la utilidad práctica de la obra, pese a lo que su considerable extensión pudiera dar a entender. Si se desciende a las contribuciones en particular, resulta perceptible en ellas una pretensión clarificadora y muchas veces didáctica. Y, a su lado, es de destacar la apreciación general emanada de la lectura de los trabajos, cuyo resultado son construcciones bien delimitadas y estructuradas, con epígrafes detallados y no demasiado extensos, y en cuyo tratamiento se ha hecho un gran esfuerzo de simplificación dogmática y de clarificación de las orientaciones de la práctica arbitral y de la jurisprudencia.

Las contribuciones se agrupan en seis grandes rúbricas. La primera de ellas está referida a los árbitros, desbordando ampliamente, sin desconocerlas, las cuestiones tradicionales vinculadas a su independencia y a su imparcialidad. La segunda está centrada en la compleja cuestión de la eficiencia arbitral, señaladamente en la redacción de los costos y de los plazos. La tercera contempla la influencia de las reglas inherentes al debido proceso, que de una mera garantía procesal se concibe hoy como un verdadero ideal de justicia que se proyecta a lo largo de las sustanciaciones arbitrales; y esta dimensión procedimental también se proyecta en la cuarta parte, formulada como una cuestión a resolver, en torno a la existencia de un consenso respecto a los mecanismos que conforman la práctica de la prueba. Por último, las dos últimas rúbricas están dedicadas a la exposición de las tendencias recientes y a los desafíos que concurren en el arbitraje comercial internacional, entre los que figuran la incidencia de los derechos humanos y de las nuevas tecnologías, la utilidad del árbitro de emergencia, las cuestiones inherentes a la ética arbitral, incluyendo las derivadas de la corrupción, la minimización de los riesgos inherentes a la anulación o a la denegación de reconocimiento internacional de los laudos, o la financiación por terceros. Todas estas cuestiones son abordadas desde el antes apuntado denominador común del libro cual es la experiencia desarrollada desde una gran firma de abogados.

El cometido de reseñar una obra de este tipo es muy agradecido pues supone asumir el papel de lector y de crítico, si se le compara con el difícil papel de autor. El reducido espacio reservado a esta función exime de valoraciones pormenorizadas de cada una de las contribuciones. Es cierto que esta limitación conduce a una evaluación inevitablemente general, pero quisiera aprovechar la ocasión para emitir una impresión muy favorable de esta obra por aunar de manera equilibrada dos elementos. De un lado, porque el conjunto de la misma viene a sumar contribuciones singularmente apreciables, en las cuales los autores se han aplicado e implicado a fondo con sus temas respectivos, con contenidos rigurosos y atentos a los materiales y a los aspectos más candentes que plantean las cuestiones acotadas. De otro, por el mérito sustancial de Carlos González Bueno, quien ha impulsado, dirigido y coordinado con maestría el esfuerzo colectivo aquí representado, con la inapreciable ayuda de José María Figaredo. La tarea de dirección o de coordinación de una obra colectiva, siempre complicada en su diseño y engorrosa en su realización tiene en la práctica un contenido y ofrece unos resultados variables que, en el presente caso, es altamente positivo. Una buena obra colectiva es necesariamente el resultado de una atenta labor de dirección, que debe haber sido ejercida desde el principio, diseñando los aspectos programáticos de la tarea de los autores y la estructura del conjunto, pero también es expresión de un efectivo control en su ejecución.

Al margen de las inevitables matizaciones que pudieran realizarse del conjunto de una obra como la presente, debe ponerse de relieve que de toda ella emana un espíritu en favor de un ideal común: que el arbitraje internacional, fundamentado en ciertos estándares a los que está sujeto, se lleve a cabo de acuerdo con prácticas internacionalmente aceptadas, con controles limitados

de las leyes nacionales y con reducida interferencia de los tribunales de justicia.

José Carlos FERNÁNDEZ ROZAS

HAUBERG WILHELMSSEN, Louise: *International Commercial Arbitration and the Brussels I Regulation*, Edward Elgar Publ., Elgar Arbitration Law and Practice series, 2018, 288 pp. ISBN: 978-1-78811-504-9.

The Brussels I Regulation, which ensures the free circulation of judgments within the EU, was recently revised; one of the main issues addressed was whether the Regulation affects the efficient resolution of international commercial disputes through arbitration within the Union. This book provides an in depth examination of the interface between the Regulation and international commercial arbitration. The author demonstrates that the consequences of this interface can encourage the use of delaying tactics, hampering the efficient resolution of international disputes. This new work provides a timely and in-depth examination of the interface between the recast Brussels I Regulation and international commercial arbitration. The nature of the exclusion of arbitration from the original Brussels I Regulation on the recognition and enforcement of judgments, and subsequent decisions of the CJEU in cases such as *West Tankers*, resulted in the use of delaying tactics by parties wishing to avoid arbitration agreements.

The recast Brussels I Regulation sought to remedy the situation by clarifying the extent of the arbitration exclusion and providing further detail on the relationship between arbitration and the Regulation, with the aim of promoting the efficient resolution of international disputes within the European Union. While the recast Brussels I Regulation has gone some way to remedy the situation, problems remain for those engaged in international disputes in EU member states. Key features of this book include: a) Comprehensive analysis of the interface between the recast Brussels I Regulation and international commercial arbitration; b) Examination of the dilatory tactics which may be employed to avoid arbitration such as forum shopping, commencing parallel proceedings and obtaining conflicting decisions; c) Guidance on how these tactics are addressed in national and international law; d) Assessment of the EU, international and national laws that apply to these tactics.

Practitioners working within the fields of international commercial arbitration, civil litigation and private international law will find this work a valuable resource, providing a unique and detailed treatment of this important and technical subject.